



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220210087000

Para decidir sobre la notificación remitida a la parte pasiva, el apoderado de la parte actora allegue las documentales que acompañaron la notificación surtida.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c50b73a218f1897994d1dfafeddb4ee0439fd9883fa348ef9ef2e6c255dc8deb**

Documento generado en 27/01/2022 07:16:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>